



## **VII Reunión de la Comisión de Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos**

**La Habana, Cuba, 26 de abril de 2007**

En la ciudad de La Habana, Cuba, el día 26 de abril de 2007, a las 10:00 horas, se da inicio a la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos, preside la reunión el Senador Cándido Vera, Presidente de la Comisión, quien, luego de agradecer la participación de los asistentes, declara instalada la Sesión en la que participan los miembros que al final de esta Acta constan agregados:

Por decisión unánime se designa a la Diputada de Cuba Elba Martínez Amador, como Secretaria Relatora de esta reunión.

Previo a conocer la Agenda el Presidente ha pedido a los Legisladores considerar que en la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos se tenga en cuenta la representación de la Mujer en un 30%, lo cual le interesa para el mes de septiembre en la reunión en Bolivia analizar el tema en cuestión.

Ha pedido de la Diputada Alice Portugal y considerando que se han incorporado nuevos miembros a la Comisión, a quiénes se les da la bienvenida, se procede a efectuar la presentación de todos los miembros.

Se significa que la primera Vicepresidencia de la Comisión corresponde a ocuparla por Brasil a lo que insta a realizar las propuestas por este país.

### **TEMA I**

#### **Migraciones: Migración Internacional: Estudios sobre la Migración en América Latina y el Caribe.**

Expositor: Dr. Antonio Aja, Sub-Director del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana: "Migración y desigualdades: el caso de América Latina.

El Dr. Antonio Aja realiza la exposición del tema y sobre éste se abre un amplio debate en el que el Dip. Ribamar Alves reconoce la experiencia de Cuba en la esfera y solicita una copia del documento para su análisis.

El Presidente considera importante las reflexiones realizadas y comparte la propuesta de Venezuela de adoptar un convenio sobre el tema laboral, pero llama a la reflexión de que las Resoluciones del PARLATINO son útiles pero no vinculante y lo necesario está en que resulte de interés para los empresarios disponer una legislación que proteja los derechos de los migrantes.

Joaquín Bernal (CUBA): El tema de los trabajadores migrantes es una problemática. Las Legislaciones son diversas y en ocasiones no tienen cohesión y no todas son protectoras. Considera que el tema debe ir acompañado con una base legislativa armónica. Para su análisis pueden contar con especialistas que contribuyan a fomentar la situación migratoria, pues es una preocupación del movimiento sindical de América Latina.

#### **Recomendaciones:**

Es preciso definir instrumentar políticas de desarrollo que ofrezcan opciones reales, a largo plazo, al conjunto de la población.

Las políticas no necesariamente deben impedir la libertad de los ciudadanos a emigrar, sino garantizar, al menos el derecho a no emigrar.



La migración no puede constituir la única salida para poder vivir, se necesitan políticas de desarrollo alternativa que se sustenten en relaciones de colaboración entre los países de la región, que fortalezcan la formación de capital humana.

Propicia y garantizar el crecimiento y el desarrollo económico y social de la región.

Eliminar las causas estructurales de la pobreza y las desigualdades.

## **Tema II**

### **Tendencias mundiales del empleo de las mujeres. La situación de la Mujer Cubana ante el Trabajo.**

Expositor: Dip. Nieves Alemañy – Cuba

Participan en el debate diputados y senadores Alice Portugal, Daniel García Pinto, Víctor Chirino, Susana Dalmás, Cándido Vera Bejarano, Maria de los Ángeles Moreno, José María Sosa, Altagracia de Brito, José de Ribamar, Nicolás Monckeber y Juan M. Sandoval en el que emiten consideraciones sobre lo ajustado o no de asignar cuotas para garantizar la participación de la mujer en cargos políticos.

Diputado Juan Carlos Velasco ( México) propone promover la participación de la mujer en el trabajo, su estabilidad, su capacitación, su participación en la sociedad y la implementación de acciones que eliminen la discriminación de la mujer.

Sen. Moreno: Ha ocupado muchas posiciones, ha sido un enorme esfuerzo y no ha entrado por cuota, pero estoy segura que no se comporta así en todos los lugares. Esto depende de las culturas. Hay que corregir la discriminación, porque las encuestas y estadísticas lo reflejan.

En el contexto Europeo y latinoamericano existe discriminación de la mujer. No, la mujer nunca ha esperado, eso es una filiación, el derecho no los dan por la capacidad. Los hombres sean capaces o no el hecho de ser hombres ya tiene su participación política garantizada.

#### **Recomendaciones:**

Promover la participación de la Mujer en el trabajo, su estabilidad, su capacitación y promoción.

Garantizar la participación de la Mujer en la sociedad, no debe solo a las cuestiones domésticas

Desarrollar acciones que conlleven a eliminar la discriminación de la mujer, pues las encuestas y estadísticas lo reflejan.

Mayor protección a la Seguridad Social de la Mujer

Pronunciarnos por un trabajo igual, con salario igual para la mujer.

Erradicación del trabajo infantil.

## **Tema III – Ley marco Procesal Laboral y Ley Laboral para América Latina**

**Expositores:** Dip. Víctor Chirinos (Venezuela)

Sr. Adolfo Ciudad, Especialista Principal en Legislación Laboral, Administración del Trabajo y Diálogo Social de la Oficina Subregional de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y Rep. Dominicana: “Elementos para una Ley Marco Procesal Laboral para América Latina”.

Senador Alfredo Rodríguez Pacheco (México) “Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado”

Sr. Adolfo, especialista Principal en Legislación Laboral realiza explicación detallada acerca de los Principios Procesales del Derecho Laboral y los objetivos de la Ley Laboral.



Participan en el debate los diputados y senadores María de los Ángeles Moreno, Elba Martínez, Cándido Bejerano, Víctor Chirinos.

**Recomendaciones:**

Fomentar un ordenamiento jurídico en el que prevalezcan la protección y el derecho de los trabajadores.

Realizar acciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidad y posibilidades para todos.

Fomentar se adopten principios procesales como la moralidad, la inmediatez, la publicidad que hacen que los procedimientos laborales sean más sencillos y rápidos.

Brindar adecuada garantías jurídicas a las parte.

Intervención del diputado Víctor Chirinos: Ley Marco Procesal Laboral para América Latina.

El expositor reconoce la importancia del trabajo, el empleo y de la materia procesal laboral como tarea vital ara el ejercicio de la soberanía, la defensa de la democracia y una justicia social.

Presenta el Anteproyecto de Ley Procesal en el cual se recoge los principios fundamentales de la materia: La Autonomía y especialidad de la Jurisdicción Laboral, Gratuidad, Oralidad, Inmediación, Concentración, Publicidad, Abreviación, Rectoría del Juez, Sana crítica y Uniformidad Procesal.

**Recomendaciones:**

El procedimiento procesal debe constituir un instrumento fundamental para la realización de la justicia social.

Fomentar principios procesales omitiendo todo tipo de formalidad no esencial.

Presentar a la evaluación y discusión de la Sub-Comisión jurídica los Anteproyectos de Ley que se han debatidos para conformación de un Marco Común Legislativo final para la próxima reunión.

Intervención del Senador Alfredo Rodríguez Pacheco (México) “Nueva Ley del instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado”.

En el tema “Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado” interviene como expositor el Sen Alfredo Rodríguez y Pacheco quien expresa que con la Reforma de la Ley se propone:

- Mejorar las prestaciones de los trabajadores.
- Rescatar al ISSSTE y garantiza su futuro
- Conservar el Régimen Público y Solidario
- Nuevos Sistemas de Cuentas Individuales

En el debate participan los Senadores Daniel Jiménez Rumbos, Juan Manuel Sandoval y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez en el que apuntan acerca de sus consideraciones, debates en el Congreso Único y experiencias acerca de la necesidad de una nueva Ley que responda a los intereses de los pensionistas.

---

**Dia 27 de abril de 2007**

**Tema IV**

**Ley Marco sobre la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad múltiple.**



El diputado Tomás Cárdenas García, expone las principales acciones realizadas para garantizar la creación de oportunidades y posibilidades para las personas con discapacidad, las regulaciones existentes en la materia, así como los programas y planes nacionales.

Participan en el debate diputados y senadores: Alicia Portugal, Rabel Correa, Susana Dalmás, Víctor Chirinos, Ribamar Alves y Carmen Mirelys, expresando las experiencias de sus países y coincidiendo en la importancia del tema y la necesidad de una regulación Marco.

### **Recomendaciones:**

Recopilar toda la información que posee el Parlamento Latinoamericano relacionado con las personas con discapacidad aportadas en la Asamblea General No. 20 “Las Personas con Discapacidad un tema de Derechos Humanos”.

Proponer un marco legal posible para América Latina y el Caribe en cuanto a las personas con discapacidad.

El senador Juan Manuel Sandoval explica los principios básicos y objetivos de la Ley General de las Personas con Discapacidad y la necesidad de su implementación.

### **Conclusiones**

1. Se fija como sede la VIII Reunión de la Comisión, Bolivia para el mes de septiembre del 2007.
2. Que por la Sub- Comisión de Asuntos Jurídicos y de Empleo se presente para la próxima reunión el Anteproyecto final de Ley Marco Procesal Laboral para América Latina y el Caribe y la Ley Marco de Personas con Discapacidad con la finalidad de presentarla en la Plenaria del mes de diciembre.
3. Presentar como temas para la próxima reunión
  - Participación política de la mujer.
  - La legislación comparada en el tema de la Ley procesal Laboral para América Latina.
  - Trabajo Infantil
  - Ley Marco de Personas con Discapacidad

Se agradece y reconoce la atención y colaboración prestada por Cuba en la realización de la reunión.

Agotada la Agenda, se clausura la reunión el día 27 de abril de 2007.

Por constancia suscriben esta Acta el Sr. Presidente y Secretaria Relatora que certifica.

**Sen Candido Vera**

Presidente

**Dip. Elba Martínez**

Secretaria Relatora

### **Participantes**

Antillas - Sen. Anthony Nicolaas

Brasil - Dip. José de Ribamar

Brasil - Dip. Alice Portugal

Cuba - Dip. Tomas V Cardenas García

Cuba - Dip. Elba Martínez



Cuba - Dip. Nieves Alemañy  
Cuba - Dip. Manuel A. Ríos  
Chile - Dip. Nicolás Monckeberg  
Chile - Dip. Pedro Álvarez  
México - Dip. Antonio Berber Martínez  
México - Sen. Ricardo Fidel Pacheco  
México - Sen. Alfredo Rodríguez  
México - Sen. David Jiménez Rumbo  
México - Dip. Juan Manuel Sandoval Murtuia  
México - Dip. José Jesús Reina García  
México - Dip. Juan Carlos Velazco Pérez  
Paraguay - Sen. Cándido Vera Bejarano  
Rep Dominicana - Dip. Altagracia de Brito  
Rep Dominicana - Dip. Carmen Mirelys Uceta  
Rep Dominicana - Dip. Nidio Encarnación Santiago  
Rep Dominicana - Dip. José María Sosa Vásquez  
Uruguay - Dip. Daniel García Pintos  
Uruguay - Sen. Susana Dalmas  
Venezuela - Dip. Víctor Chirinos  
Venezuela - Dip. Rafael Correa Flores

### **Expositores**

Perú - Sr. Alfonso Ciudad (OIT)  
Cuba - Lic. Antonio Aja (Sub-Director del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana)

### **Asesores**

Cuba - Lic. Miriam Rodríguez  
Cuba - Lic. Joaquín Bernal Camero  
Cuba - Lic. José Barreiro  
México - Lic. Pablo Serrano Vallejo